



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **09** DE 2021

(15 de abril de 2021)

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre de 2020.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre de 2020 se autoriza la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y treinta y ocho (38) proyectos de investigación en la Modalidad 2 Anual. Para fortalecimiento de grupos en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020

Que mediante párrafo 2 del Artículo Tercero, Acuerdo No. 017 del 14 de abril de 2020, se establece que, *en caso de ausencia de alguno de los Coinvestigadores, durante la ejecución del proyecto, se hace necesario designar su reemplazo; para ello el grupo presentará la solicitud al Comité de Investigación de Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas, el cual informará al Comité Institucional de Investigaciones para su aprobación.*

Que mediante Acta No. 04 del 19 de febrero de 2021, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención al comunicado de la docente Irlena Salcedo Pretelt conceptúa favorable la solicitud de retiro como coinvestigadora del proyecto de la modalidad 1 titulado: *Comparación de seis criterios diagnósticos para la identificación de síndrome metabólico en niños de Bogotá-Colombia y Toluca-México*; y el proyecto modalidad 2 titulado: *Homocisteína y síndrome metabólico en escolares de Bogotá-Colombia y Toluca México*, presentado por el grupo de investigación Enfermedades Crónicas, Zoonóticas, Adquiridas; sin propuesta de reemplazo.

Que mediante Acta No. 02 del 17 de febrero de 2021, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Administración y Economía y en atención a comunicación escrita del investigador principal Luis Fernando Vásquez Zora, conceptúa favorable la solicitud del retiro del coinvestigadora Luis Fernando Díaz del proyecto modalidad 2 titulado *Universidad pública en Colombia: Desafíos del programa de AEC-UCMC en pospandemia (2020-2021)*, presentado por el grupo Administración de Empresas Comerciales-AEC; y propone como reemplazo al docente Carlos Ariel Álzate Orozco.

Que mediante Acta No. 01 del 26 de enero de 2021, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y en atención a comunicación escrita de la investigadora Gloria Hernández Mora, conceptúa favorable la solicitud de retiro como coinvestigadora del proyecto modalidad 2 titulado

09

*Estudio cualitativo sobre los contextos sociales en el marco de los énfasis de formación profesional en los programas de Trabajo Social: una mirada desde los docentes en la región occidente pacífico - Segunda Fase*, presentado por los grupos 1. Desarrollo Social y Contextos Sociales 2. Odisea y 3. Educar para el Desarrollo Humano; y propone como reemplazo a la docente Yuri Alicia Chávez.

Que mediante Acta No. 05 del 23 de febrero de 2021 el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención a la comunicación de la Docente Susan Castro, conceptúa favorable la solicitud de retiro de la coinvestigadora, en cumplimiento de procedimiento y teniendo en cuenta las obligaciones del contrato 24 del 25 de noviembre de 2020, entre la docente Lucía Constanza Corrales Ramírez y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, las cuales especifican que "LA DOCENTE se obliga durante el año sabático a escribir un libro sobre "Bacterias anaerobias: importancia y diagnóstico", por tal razón, el beneficiario no podrá realizar actividades diferentes a las aprobadas por el Acuerdo 041 del 11 de noviembre de 2020", se solicita el retiro de la docente en mención, como coinvestigadora del proyecto modalidad 2 titulado *Propóleos y sus propiedades antimicrobianas frente a microorganismos indicadores de calidad (NMP, Coliformes fecales, Salmonella, Listeria, Staphylococcus) en chorizos de carne de conejo*, presentado por el grupo Calidad de Aguas; sin propuesta de reemplazo.

Que mediante Acta No. 02 del 10 de marzo de 2021, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho en atención a comunicación escrita de la profesional Luisa Fernanda Navas, conceptúa favorable la solicitud de retiro como coinvestigadora del proyecto modalidad 2 titulado *El Derecho Fundamental a la educación Superior en tiempos de crisis: Lineamientos para la elaboración de una política pública en Colombia, experiencia Covid-19*, presentado por el grupo Pedagogía y Derecho; sin propuesta de reemplazo

Que mediante Acta No. 02 del 17 de febrero de 2021, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y en atención a comunicación escrita de la investigadora principal Sandra Uribe Pérez, solicita el retiro de la coinvestigadora María Cristina Asqueta Corbellini del proyecto interfacultades titulado *Fortalecimiento de las competencias comunicativas a través del Diseño Digital y Multimedia: procesos de enseñanza aprendizaje de la lectura y la escritura en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Fase de indagación)*, presentado por los grupos 1. Estudios del Lenguaje y la Educación y 2. Diseño, Visualización y Multimedia.

Que mediante Acta No. 1 del 24 de febrero de 2021 y Acta No 2 del 7 de abril de 2021 del Comité Institucional de Investigaciones, se conceptuó favorable la modificación de los integrantes de los proyectos de investigación de la Facultad de Administración y Economía del grupo *Administración de Empresas Comerciales-AEC*; de la Facultad de Ciencias Sociales de los grupos 1. *Desarrollo Social y Contextos Sociales* 2. *Odisea* y 3. *Educar para el Desarrollo Humano*; en la Facultad de Ciencias de la Salud del grupo *Calidad de aguas* y el grupo *Enfermedades Crónicas, Zoonóticas, Adquiridas*; de la Facultad de Derecho del grupo *Pedagogía y Derecho*; e interfacultades de los grupos 1. *Estudios del Lenguaje y la Educación* y 2. *Diseño, Visualización y Multimedia*.

Que en sesión del Comité Institucional de Investigaciones de fecha 07 de abril de 2021, mediante acta N° 02 se emitió concepto favorable.

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 15 de abril de 2021, estudió la modificación del Artículo Primero del Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre de 2020.

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre de 2020, respecto a los proyectos que se mencionan a continuación, los cuales quedarán así:

**MODALIDAD 1 PERMANENTE. PARA ALIANZAS EXTERNAS:****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Comparación de seis criterios diagnósticos para la identificación de síndrome metabólico en niños de Bogotá-Colombia y Toluca-México	<b>Investigador Principal</b> Jennifer Carolina Gutiérrez Suarez <b>Coinvestigadores</b> Carmen Cecilia Almonacid Urrego Edith del Carmen Hernández Rojas	Enfermedades Crónicas, Zoonóticas, Adquiridas

**MODALIDAD 2 ANUAL: FORTALECIMIENTO A GRUPOS****FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Universidad pública en Colombia: Desafíos del programa de AEC-UCMC en pospandemia (2020-2021). .	<b>Investigador Principal</b> Luis Fernando Vásquez Zora <b>Coinvestigadores</b> César Campo Espinosa Germán Ignacio Morales Torres Carlos Ariel Álzate Orozco	Administración de Empresas Comerciales-AEC

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Estudio cualitativo sobre los contextos sociales en el marco de los énfasis de formación profesional en los programas de Trabajo Social: una mirada desde los docentes en la región occidente pacífico- Segunda Fase	<b>Investigador Principal</b> Ana Yadira Barahona Rojas <b>Coinvestigadores</b> María Lucero Ramírez Mahecha Alba Stella Camelo Mayorga Yuri Alicia Chávez Plazas	1. Desarrollo Social y Contextos Sociales 2. Odissea 3. Educar para el Desarrollo Humano

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Propóleos y sus propiedades antimicrobianas frente a microorganismos indicadores de calidad (NMP, Coliformes fecales, Salmonella, Listeria, Staphylococcus) en chorizos de carne de conejo	<b>Investigador Principal</b> Susan Lorena Castro Molina <b>Coinvestigadores</b> Patricia Cifuentes Prieto Sandra Mónica Estupiñan	Calidad de Aguas
Homocisteína y síndrome metabólico en escolares de Bogotá-Colombia y Toluca México	<b>Investigador principal</b> Jennifer Carolina Gutiérrez Suarez <b>Coinvestigadores</b> Carmen Cecilia Almonacid Urrego Edith del Carmen Hernández Rojas	Enfermedades Crónicas, Zoonóticas, Adquiridas

**FACULTAD DE DERECHO:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
El Derecho Fundamental a la educación Superior en tiempos de crisis: Lineamientos para la elaboración de una política pública en Colombia, experiencia Covid-19	<b>Investigador principal</b> Myriam Sepúlveda López	Pedagogía y Derecho

**INTERFACULTADES:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Fortalecimiento de las competencias comunicativas a través del Diseño Digital y Multimedia: procesos de enseñanza aprendizaje de la lectura y la escritura en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Fase de indagación)	<b>Investigador Principal</b> Sandra Uribe Pérez <b>Coinvestigadores</b> Clarena Muñoz Dagua	1. Estudios del Lenguaje y la Educación 2. Diseño, Visualización y Multimedia

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se entienden incorporados los demás proyectos aprobados, así como los artículos contemplados en el Acuerdo No. 081 de 07 de diciembre de 2020, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

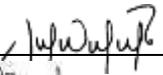
Expedido en Bogotá, D.C., a los **15 de abril de 2021**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

  
**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Proyectó:	Ana Isabel Mora Bautista Jefe (e) Oficina de Investigaciones	
Revisó:	Pablo Emilio Garzón Carreño Vicerrector Académico	
	Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez Vicerrector (e) Administrativo	
	Ana Isabel Mora Bautista Decana Facultad Ciencias de la Salud	
	Doris Astrid González López Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Julio César Orjuela Peña Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Carlos Ariel Alzate Orozco Decano Facultad Administración y Economía	
	Over Humberto Serrano Suárez Decano Facultad de Derecho	
	Ramiro Alfonso Rada Perdígón Docente con función de Dirección Programa Ciencias Básicas	
	Carlos Eduardo Ortiz Rojas Jefe Oficina Jurídica	